



HONORABLE CONCEJO

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACUERDO NÚMERO 007

(12 de mayo de 2012)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO PARA EL ALCALDE Y EL PERSONERO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 4 de 1992, Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000 y Decreto 0840 de 2012 y,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar como salario para el Alcalde y el Personero Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$2.879.348.00).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 0840 de 2012, el monto fijado en el artículo primero del presente Acuerdo, tendrá efectos fiscales a partir de primero (1°) de enero de 2012.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los gastos que demande el cumplimiento del presente Acuerdo, se imputaran a los rubros presupuestales asignados a las secciones del Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia fiscal, Alcaldía y Personería, según el caso.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, EL DÍA SIETE (7) DE MAYO DE 2012 Y EN PLENARIA DE SESIONES ORDINARIAS EL DÍA VEINTINUEVE (12) DE MAYO DE 2012.**

JULIO ALDEMAR YARCE AGUDELO  
Presidente

MARCELA VELEZ RIVERA  
DIANA MARCELA VELEZ RIVERA  
Secretaria

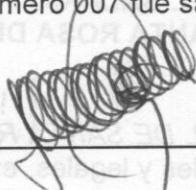
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido del Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, al haberse dado dos debates reglamentarios

Santa Rosa de Osos, 12 de mayo de 2012

El Acuerdo número 007 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE

  
MARCELA VIEIR

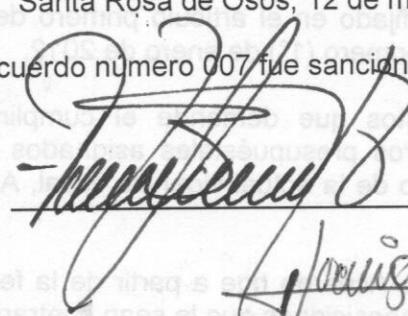
LA SECRETARIA

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, 12 de mayo de 2012

El Acuerdo número 007 fue sancionado en esta fecha.

EL ALCALDE

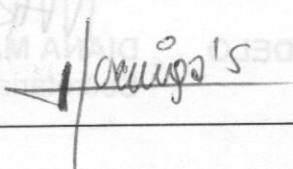
  
J. J. VIEIR

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el Acuerdo número 007 que antecede fue publicado hoy 12 de mayo de 2012.

EL SECRETARIO

  
J. J. VIEIR